

# Estudio nacional de caracterización de la institucionalidad municipal en seguridad pública y prevención del delito

DICIEMBRE 2022

## Índice

Presentación	3
Metodología	4
Presentación de resultados	5
1. Caracterización del servicio municipal en materia de seguridad	5
2. ¿Cuál es el presupuesto municipal para el área de seguridad en 2022?	8
3. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a seguridad municipal con vinculación laboral al municipio	9
4. Existencia de planificación estrategia en formación continua de personal municipal en seguridad y prevención del delito	10
5. Existencia del Plan Comunal de Seguridad Pública	12
6. ¿Cuántos vehículos motorizados con dedicación exclusiva dispone el área de seguridad para realizar actividades de disuasión en la comuna?	13
7. ¿El municipio cuenta con centro de cámaras de televigilancia en la comuna (CCTV)?	15
8. ¿Cuántos convenios vigentes tiene el municipio en materia de seguridad y prevención del delito?	18
Síntesis de resultados	21
Reflexiones finales	23

### Autores:

Investigadora Valentina Núñez Ramos

Cientista política vnunez@amuch.cl

Investigador Valentín Valdes Zenteno

Cientista político vvaldes@amuch.cl

Observatorio Territorial de Seguridad

Av. Andrés Bello 2777, of 802

Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago Chile

## ESTUDIO NACIONAL DE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

### PRESENTACIÓN

Mediante el presente estudio el Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) se ha propuesto explorar, en líneas generales, el actual funcionamiento de las instancias encargadas de la seguridad comunal enmarcadas en las competencias establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Es mediante este primer estudio de diagnóstico en seguridad y prevención del delito que el Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) cumple con analizar información y antecedentes que permite conocer cómo las municipalidades trabajan esta materia.

A través de los resultados expuestos, buscamos como AMUCH, brindar a los municipios, Consejos de Seguridad Comunal, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a los distintos actores, información útil, oportuna y de calidad sobre la situación de la seguridad en las distintas unidades administrativas del país.

En la primera parte del estudio, se presenta la metodología utilizada para la elaboración del documento de diagnóstico actualizado, en segundo lugar se dan a conocer los resultados por cada pregunta realizada a los municipios mediante solicitud por Ley de Transparencia. Cabe mencionar, que teniendo en consideración la diversidad de municipios y comunas del país es que utilizamos la desagregación tipología por niveles de urbanidad y ruralidad de acuerdo al desarrollo de cada comuna, para lograr aproximarnos de manera más certera al trabajo que se desarrolla. Una vez finalizado la presentación de los resultados se exponen una síntesis de la información para concluir con un breve apartado de reflexiones en la materia.

## METODOLOGÍA

El estudio se realizó durante el tercer y cuarto trimestre de 2022 a través de solicitudes por Ley de Transparencia con ocho preguntas vinculadas a caracterizar la orgánica del gobierno subnacional en materia de seguridad y sus recursos asociados, de las 345 Municipalidades de Chile, se obtuvo respuesta de 294 administraciones locales, equivale a un 85,2% del total. No obstante, la información recopilada por cada pregunta que se presenta varía del total de respuestas, la clasificación de “no indica” en los gráficos indica el total de datos perdidos.

El siguiente análisis de caracterización de la estructura local en materia de seguridad debe ser entendido como una aproximación en la materia y los porcentajes como tendencias de gestión del sistema municipal, en ningún caso como realidad concreta de un municipio en particular, sino al contrario las tendencias del sistema municipal considerando su diversidad, heterogeneidad y desigualdad.

Para un análisis de tendencias más cercano a la diversidad territorial del país se trabajaron los datos a partir de la tipología desarrollada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de los niveles de desarrollo (alto y bajo) y niveles de urbanidad y ruralidad.

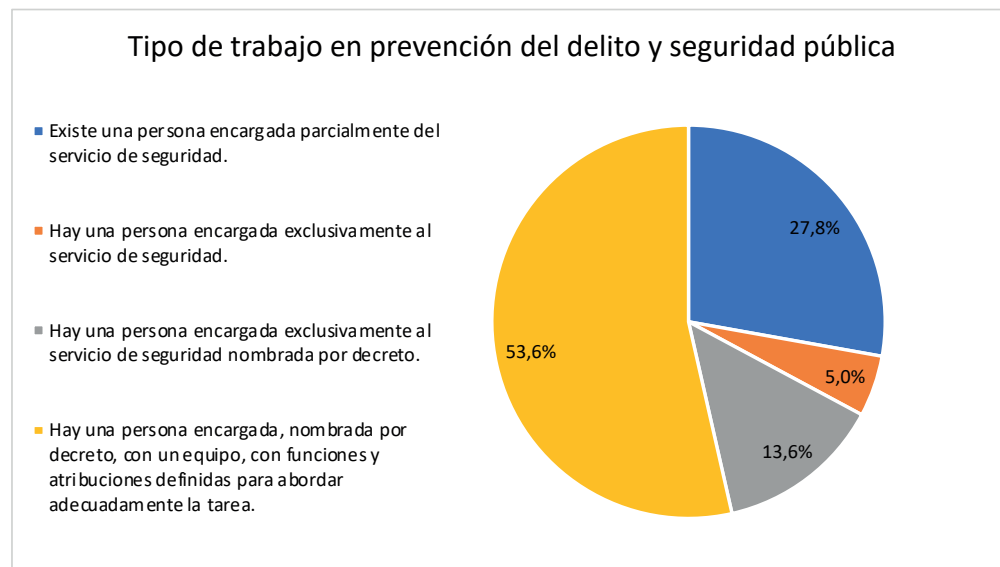
Grupos de comunas	% muestra	Total muestra
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	76,6%	36
Comunas mayores con desarrollo medio	91,9%	34
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	83,9%	47
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	89,6%	86
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	83,5%	91
Representación nacional	85,2%	294

Dicho lo anterior, es menester indicar que en la pregunta N° 1 se utilizaron los datos de SUBDERE contenidos en Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal para el año 2021.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 1. Caracterización del servicio municipal en materia de seguridad

En el siguiente gráfico se aprecia cómo los municipios estructuran su trabajo en materia de seguridad y prevención del delito. Un 53,6% indica que cuentan con una persona nombrada por decreto con un equipo asignado, con sus funciones y atribuciones definidas para abordar su tarea. En segundo lugar, un 27,8% indica que cuentan con una persona encargada parcialmente del servicio de seguridad. Un 13,6% que existe una persona exclusivamente al servicio de seguridad nombrada por decreto y un 5% indica que hay una persona encargada pero no necesariamente nombrada por decreto para aquella tarea.



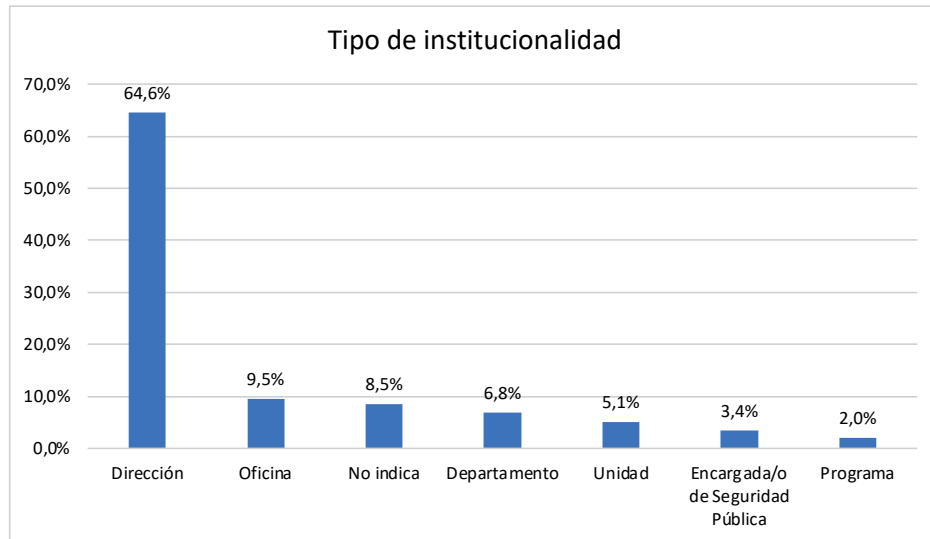
Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

No obstante, los datos anteriores a nivel nacional, al analizar los datos desde las condiciones de desarrollo y territorial de las comunas se aprecia la diversidad de gestiones en seguridad desde los municipios. Mientras que, en los grupos de mayor urbanidad y niveles de desarrollo, tienden sobre un 90% a tener a “una persona encargada, nombrada por decreto, con un equipo, con funciones y atribuciones definidas para abordar adecuadamente la tarea”. En en los tres grupos restantes, varían la frecuencia de las opciones tendiendo a la existencia de una persona encargada parcialmente del servicio de seguridad.

	Existe una persona encargada parcialmente del servicio de seguridad.	Hay una persona encargada exclusivamente al servicio de seguridad.	Hay una persona encargada exclusivamente al servicio de seguridad nombrada por decreto.	Hay una persona encargada, nombrada por decreto, con un equipo, con funciones y atribuciones definidas para abordar adecuadamente la tarea.
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	4,9%	0,0%	4,9%	90,2%
Comunas mayores con desarrollo medio	2,7%	2,7%	2,7%	91,9%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	25,0%	7,1%	12,5%	55,4%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	34,7%	5,3%	16,8%	43,2%
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	40,4%	6,4%	18,3%	34,9%

Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

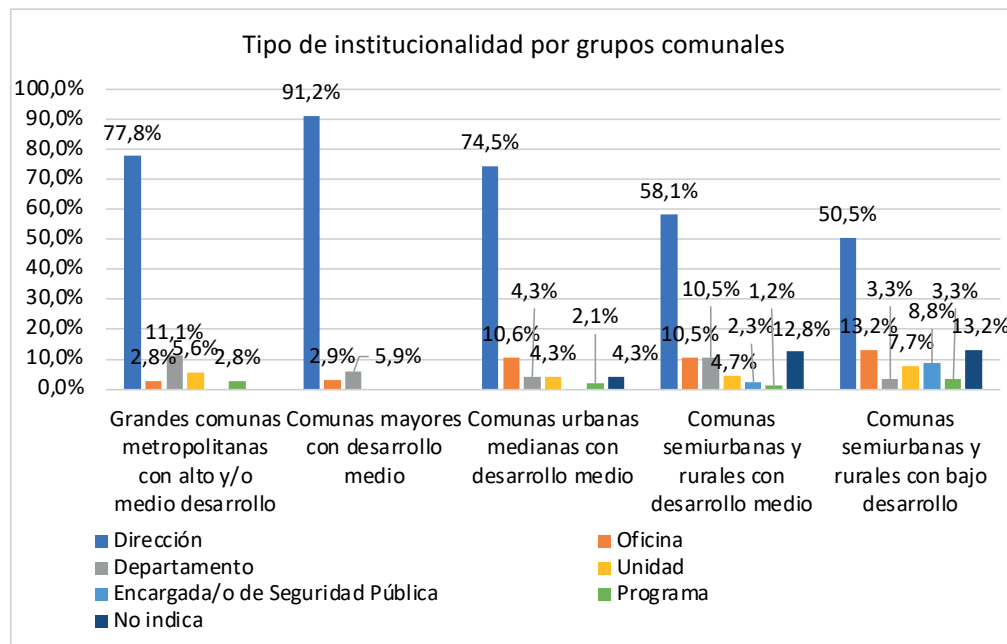
Concordante con la información de SUBDERE, en el gráfico desarrollado a partir de las solicitudes de transparencia enviadas, un 64,6% de los municipios que contestaron afirman tener actualmente una Dirección de Seguridad, un aumento exponencial desde el año 2017, pues un estudio de AMUCH en la materia de seguridad indica que para ese año un 24% los municipios del país contaban con una Dirección en seguridad y prevención del delito. En menor medida las municipalidades optan por oficinas, (9,5%), departamentos (6,8%), unidades (5,1%). 3,4% Sin institucionalidad son aquellos municipios que informan tener a una persona encargada o un programa. Un 8,5% de los municipios que contestaron no informan.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

En el siguiente gráfico se desglosa los datos de institucionalidad considerando los grupos de comuna, se aprecia que los niveles de mayor institucionalidad en "Dirección" se encuentran en las comunas de predominancia urbana, que corresponden a los tres primeros grupos de gráfico. En cambio, en los grupos de semiurbanas y rurales, existe mayor diversidad respecto a la estructura de trabajo municipal en materia de seguridad.

7



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

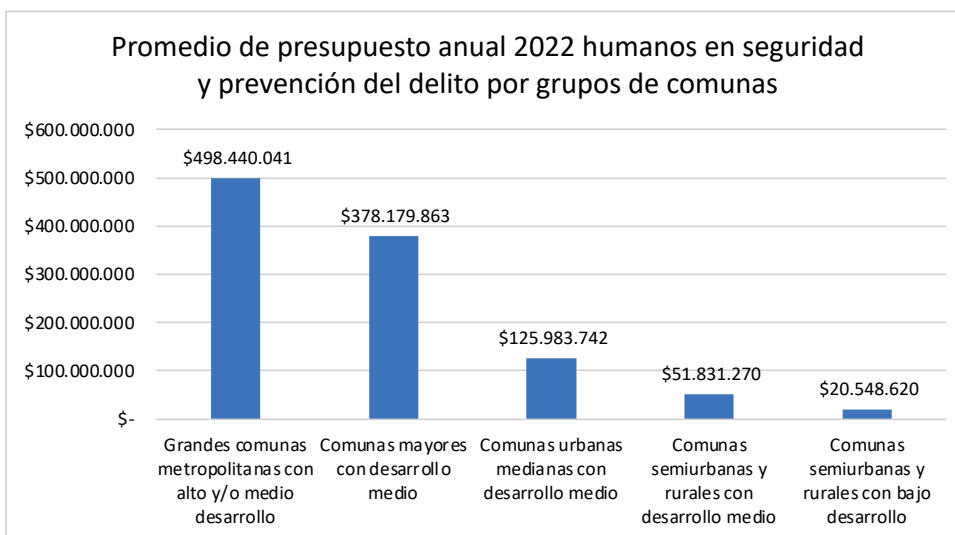
2. ¿Cuál es el presupuesto municipal para el área de seguridad en 2022?

La gestión en seguridad y prevención del delito que deciden realizar los municipios implica costos asociados a las variadas acciones que desarrollan. En ese sentido se consultó a las administraciones locales sobre el presupuesto asignado al área de seguridad en 2022.

En el gráfico se desglosa el promedio por cada grupo de comunas. La mayor inversión en seguridad corresponde a las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio y comunas mayores con desarrollo medio. Cifra que va disminuyendo en el resto de las comunas hasta 20.548.620 millones en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

La brecha que se observa entre los municipios por cada grupo de comunas está probablemente condicionada por las condiciones demográficas nacionales puesto que en los dos primeros grupos de 84 comunas que representa un 24,3% de las 346 del país concentra más del 65% de la población, en aquellas comunas también converge el mayor número de delitos de mayor connotación social del país con más del 60% del total nacional.

No obstante, aquellos datos, la gestión municipal en seguridad y prevención del delito es diversa y desigual, cada grupo comunal concentra en su interior diversas realidades y capacidades de gestión en la materia.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

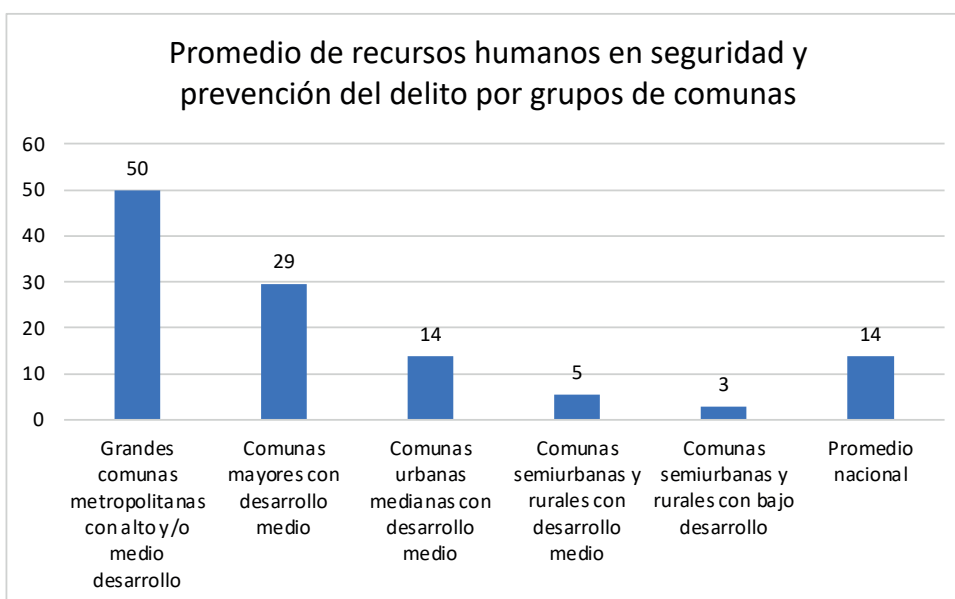


3. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a seguridad municipal con vinculación laboral al municipio

Muy vinculado a la pregunta anterior, se consultó respecto a los recursos humanos con dedicación exclusiva que se desempeñan en seguridad y prevención del delito en los municipios. A nivel nacional el promedio es de 14 personas. En el gráfico que está a continuación se dan a conocer los promedios de personal por cada grupo comunal. En la medida que la ruralidad aumenta y disminuye el nivel de desarrollo de las comunas se aprecia la tendencia a tener menor cantidad de personal para el área de seguridad. Pasando de un máximo de 50 funcionarios(as) en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo a 3 funcionarios(as) en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

Hay que considerar que las tendencias de los promedios principalmente en los dos primeros grupos están sobre representados por algunos municipios que tienen mayor cantidad de personal contratada en la materia. Por ejemplo, al no considerar las comunas Vitacura y Las Condes en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, el promedio del grupo disminuye a 35 personas. Por tanto, los datos presentados deben ser considerados como tendencias y diferencias de gestión más que una realidad concreta de cada municipio que pertenece a los cinco grupos. El promedio nacional de 14 funcionarios, estimamos que se acerca un poco más a la realidad de los municipios con mayores niveles de gestión en seguridad y prevención del delito.

9

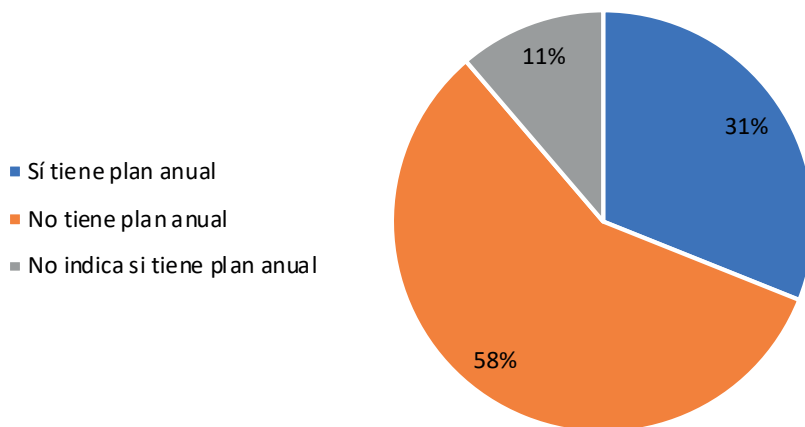


Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

4. Existencia de planificación estrategia en formación continua de personal municipal en seguridad y prevención del delito

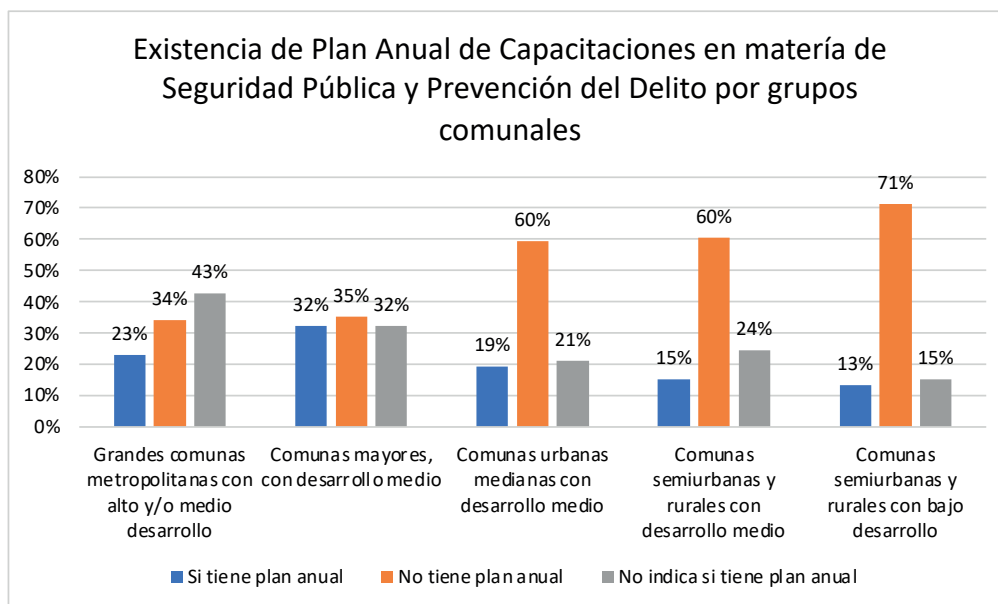
A nivel nacional un 58% de los municipios indican que no tiene un programa anual de capacitaciones en seguridad pública y prevención del delito. La tendencia da cuenta de déficit de planificación estratégica en diversos municipios del país en la materia, pero no indica la inexistencia de capacitaciones a personal municipal sobre seguridad y prevención del delito. Un 31% indica que cuenta con un plan, mientras que un 11% no indica. Frente a estos datos, observamos que estamos ante una gestión reactiva.

**Existencia de Plan Anual de Capacitaciones en  
materia de Seguridad Pública y Prevención del  
Delito**



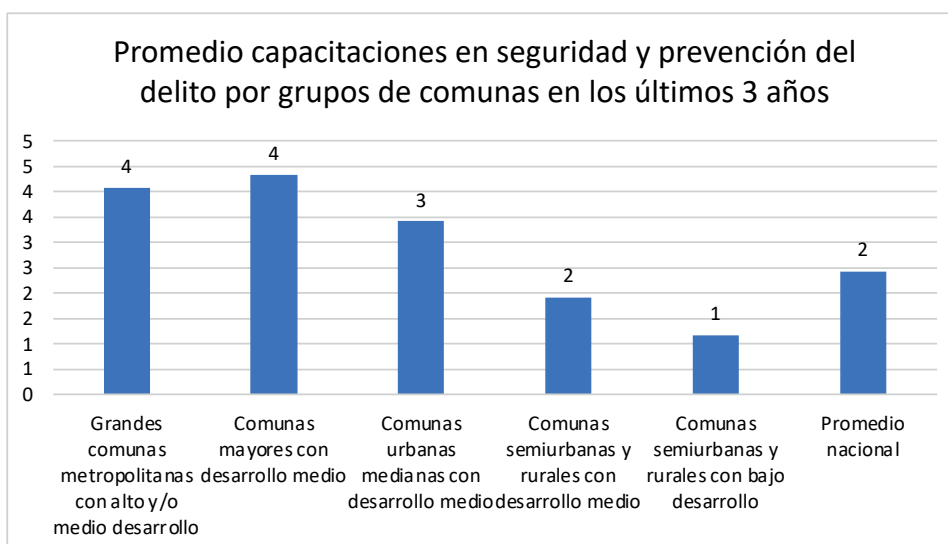
Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

Respecto a la respuesta afirmativa sí tener un plan anual en la materia, al observar los datos desde la perspectiva de los grupos comunales a nivel general la tendencia es de bajos niveles de planificación. Sin embargo, en los cinco grupos la alternativa de “no indica” es amplia, lo que dificulta sobre todo en el primer grupo tener certidumbre respecto a la estrategia municipal en materia de formación continua.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

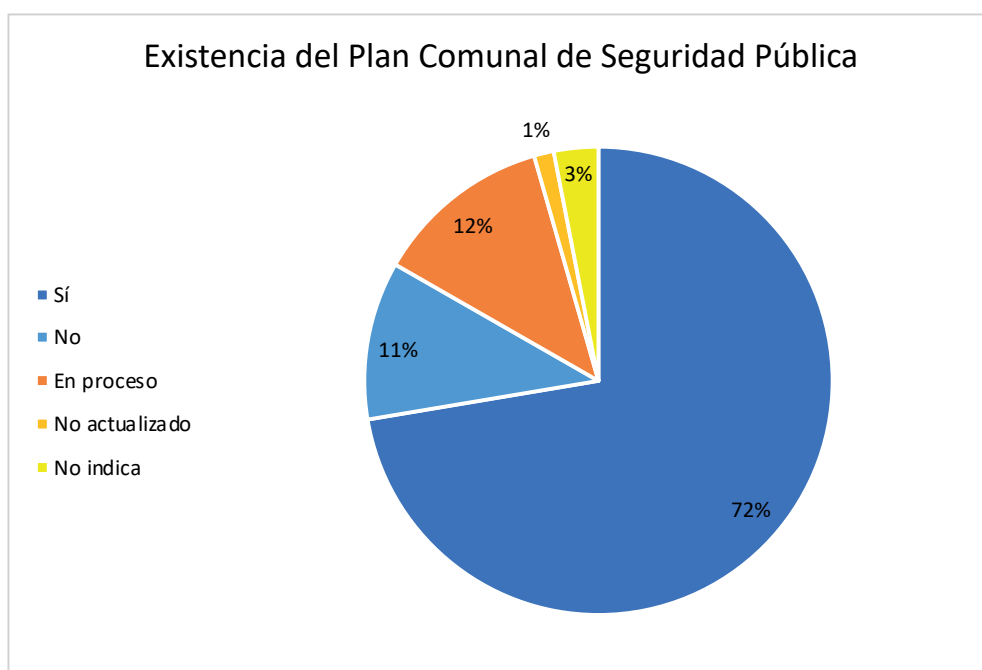
Con relación a la cantidad promedio de capacitaciones anuales en el área de seguridad y prevención del delito en las comunas, a nivel nacional el promedio es de dos capacitaciones anuales. Sin embargo, al considerar los grupos de comunas, varía la cantidad. En las comunas urbanas los municipios tienden a ser partícipes de mayores capacitaciones en la materia, mientras que, en comunas de menor nivel de desarrollo sus municipios promedian menos.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

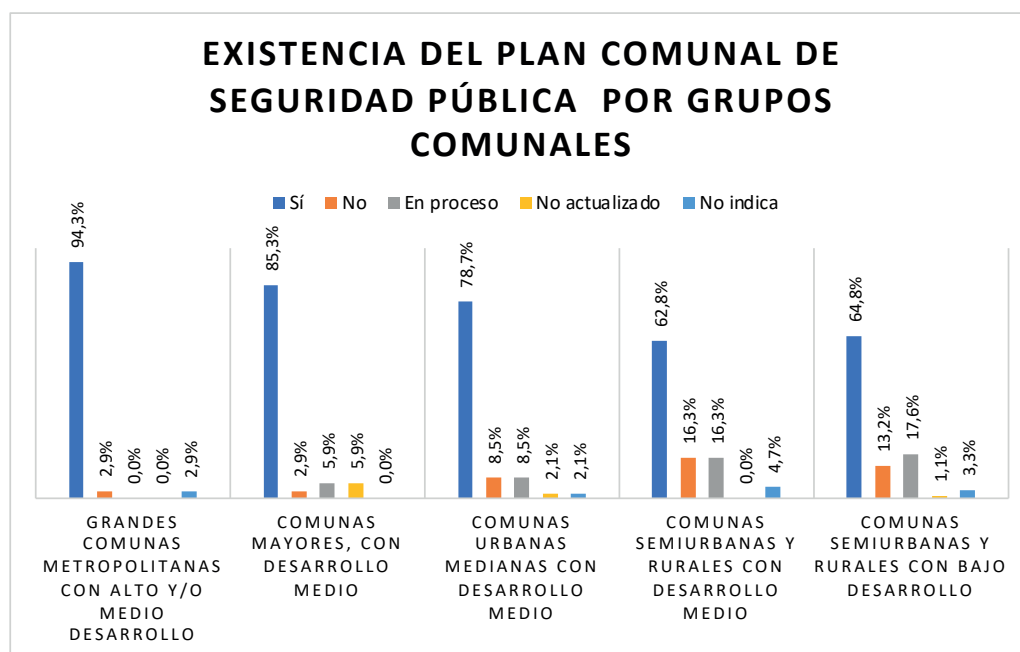
## 5. Existencia del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que operacionaliza las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. Consultados los municipios sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública, un 72% indica que lo tiene. Un 11% indica que no han desarrollado ningún Plan Comunal de esta índole, mientras que el 12% está en proceso de actualización. El 1% tiene, pero no actualizado y un 3% no responde.



*Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022*

En el siguiente gráfico se presentan los datos considerando los grupos territoriales, se destaca que en todos sobre un 60% de las comunas afirman tener un plan comunal de seguridad pública vigente en el territorio.

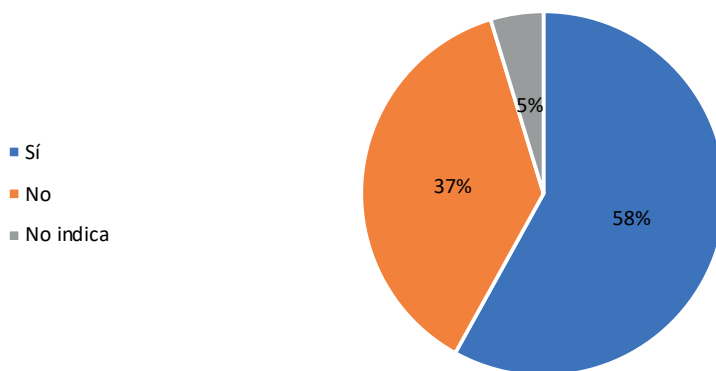


Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

6. ¿Cuántos vehículos motorizados con dedicación exclusiva dispone el área de seguridad para realizar actividades de disuasión en la comuna?

Una práctica que se ha tornado habitual en las ciudades del país es la existencia de vehículos motorizados para el área de seguridad y prevención del delito, esto con motivo de potenciar el efecto disuasivo de prácticas delictuales en las comunas, no obstante, la estrategia de vehículos propios implica considerar las capacidades del municipio en recursos humanos y financiera, entre otras, para la estrategia. En la pregunta realizada a los municipios se consultó respecto a la existencia de vehículos motorizados con dedicación para el área de seguridad y prevención. Un 58% de los municipios indican que cuentan con vehículos, un 37% afirma que no y un 5% no indica respuesta.

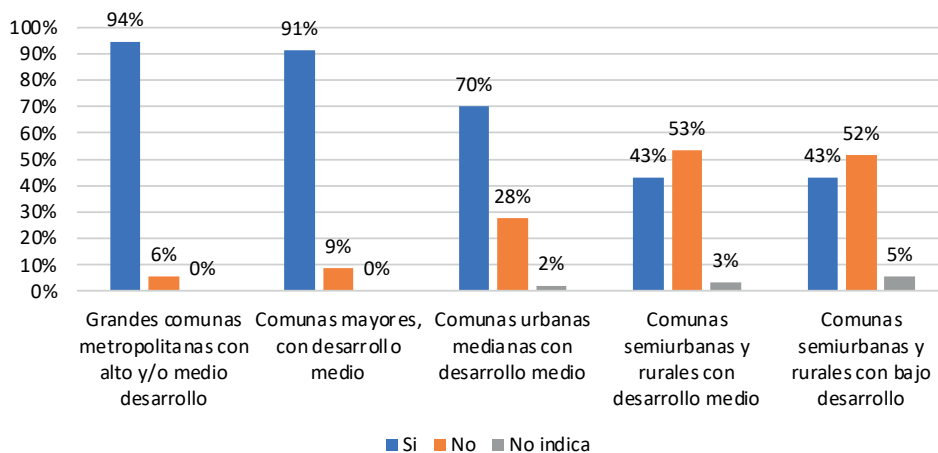
### ¿El municipio cuenta con vehículos motorizados con dedicación exclusiva al área de seguridad?



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

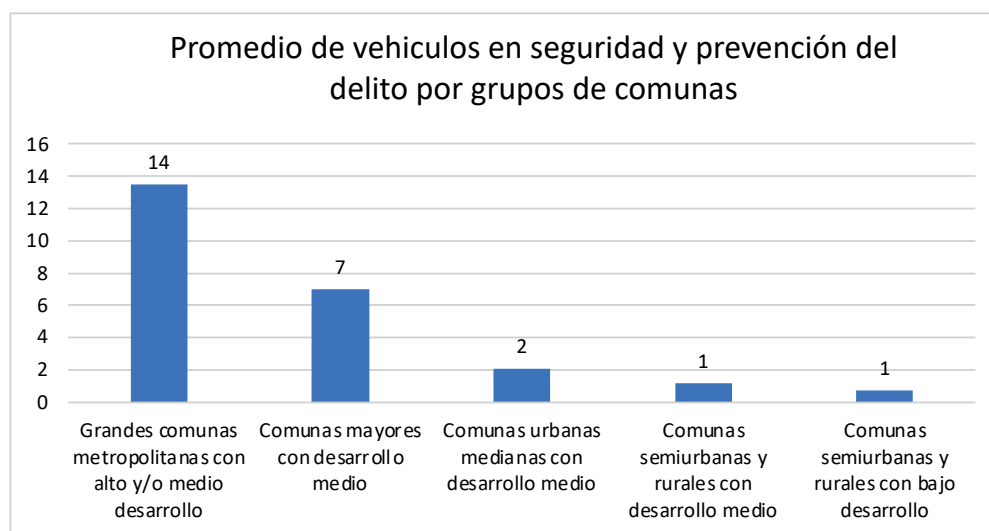
Los datos analizados desde la perspectiva territorial permiten identificar brechas entre la gestión de los municipios en materia de seguridad y prevención del delito en consideración de contar con vehículos para su trabajo. Son los grupos con mayores niveles de urbanidad y desarrollo quienes tienden a contar con este tipo de implemento. En cambio, las comunas semiurbanas y rurales hay más municipios que afirman no tener vehículos municipales destinados a seguridad y prevención del delito.

### ¿El municipio cuenta con vehículos motorizados con dedicación exclusiva al área de seguridad? (grupos comunales)



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

Al considerar la totalidad de vehículos indicados por los municipios se diseñó el siguiente gráfico considerando el promedio por cada grupo comunal. Se observa que en la medida que aumenta la ruralidad y disminuye el nivel de desarrollo de las comunas tienden a tener menor cantidad de vehículos por cada municipio. Pasando de 14 vehículos promedio en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo a 1 vehículo promedio por municipio en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

7. ¿El municipio cuenta con centro de cámaras de televigilancia en la comuna (CCTV)?

Consultados los municipios sobre si posee elementos tecnológicos como las cámaras de televigilancia en sus comunas, el 63% de ellos indica poseer estos instrumentos, mientras que un 32% carece de los mismos. En tanto, solo un 4% de los municipios no respondió a esta pregunta.

De estos resultados, podemos inferir que existe una expansión a nivel municipal de televigilancia, sin embargo, esta no es concluyente sobre la efectividad y permanencia de su uso y tampoco de resultados que obtengan con las mismas.

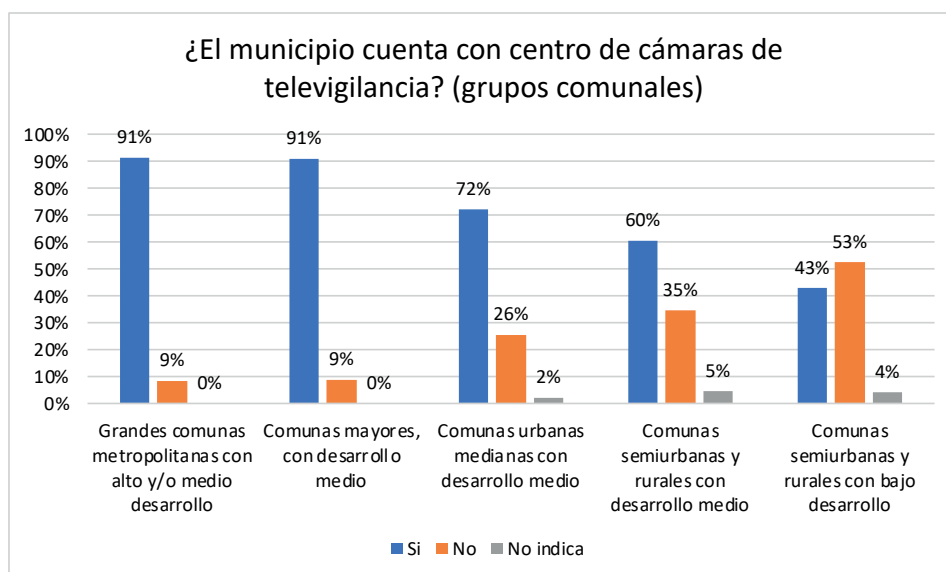


*Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022*

Desagregada esta información por tipología comunal, se observa una preponderancia de los sistemas de televigilancia en las comunas más urbanas, de modo en que en las comunas tipo 1 y 2, es decir, las grandes comunas metropolitanas y mayores, con alto y medio desarrollo, existe un 91% de municipalidades que cuentan con esta herramienta, descendiendo a un 72% en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio, y un 60% en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio. En tanto, las comunas tipo 5 (semiurbanas y rurales con bajo desarrollo), solo un 43% de ellas cuenta con esta tecnología.

Con ello, podemos sostener que los centros de televigilancia están concentrados principalmente en las comunas más grandes, urbanas y desarrolladas, de modo en que esta información puede demostrar las capacidades que poseen los municipios para implementar estos centros, pero también para realizar la tarea permanente de monitorear a través de ellas, lo que se encuentra relacionado con la dotación de personal que cada una de ellas posea.

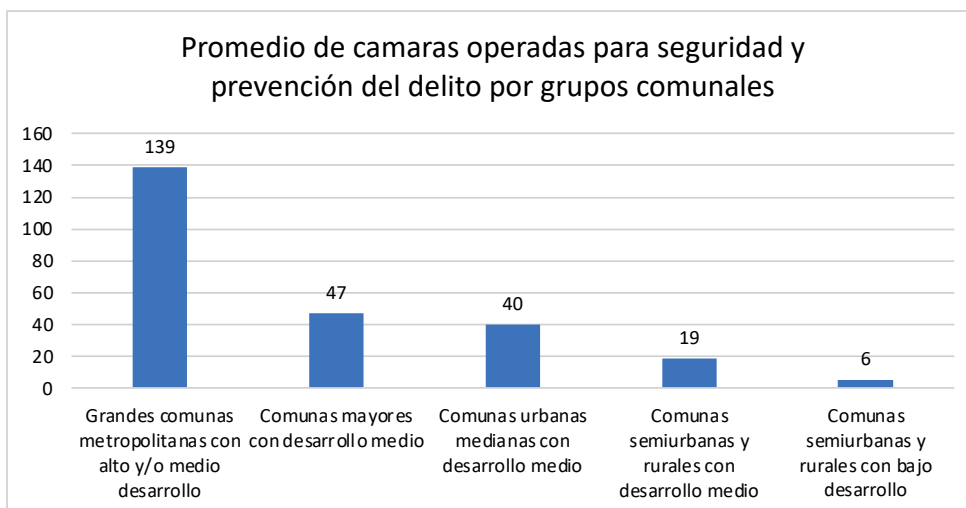




Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

Realizado un zoom respecto a la cantidad de cámaras de televigilancia de los diversos grupos comunales, se observa en las grandes comunas metropolitanas un promedio de 139 cámaras de televigilancia, descendiendo drásticamente en los grupos 2 y 3, que poseen 47 y 40 de estos instrumentos en promedio en sus municipalidades. En tanto, el grupo que cuenta con menor promedio de cámaras de televigilancia es el grupo 5, lo que puede estar determinado por las características territoriales de dichas comunas.

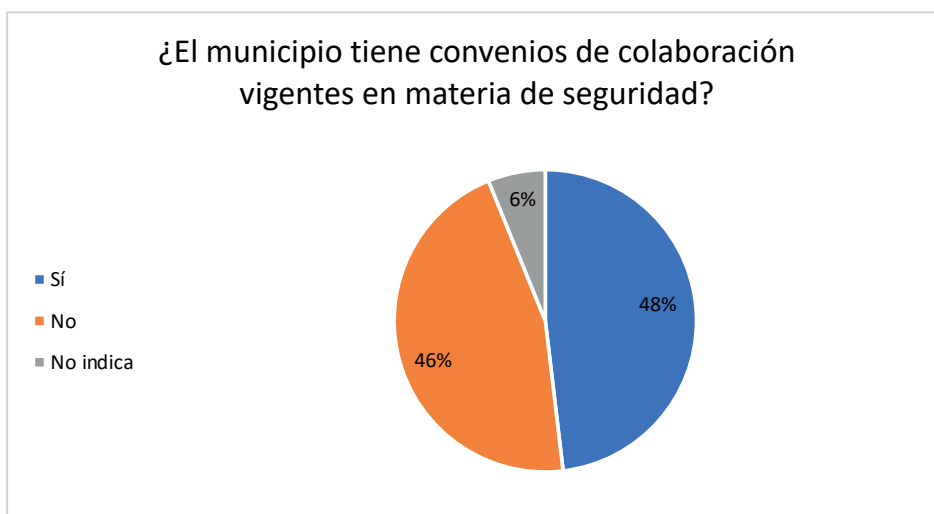
De este modo, es posible apreciar una heterogeneidad de realidades en el sistema municipal respecto a la utilización de cámaras de televigilancia como estrategia de seguridad en el país, lo que, sin embargo, invisibiliza los números mínimos y máximos de quienes contienen estos implementos. Sin embargo, esta información no es concluyente sobre la calidad o la vigencia de estas cámaras, toda vez que los diversos Gobiernos Regionales han entregado proyectos para su instalación pero que, sin embargo, transfieren la responsabilidad de la mantención a los municipios.



*Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022*

8. ¿Cuántos convenios vigentes tiene el municipio en materia de seguridad y prevención del delito?

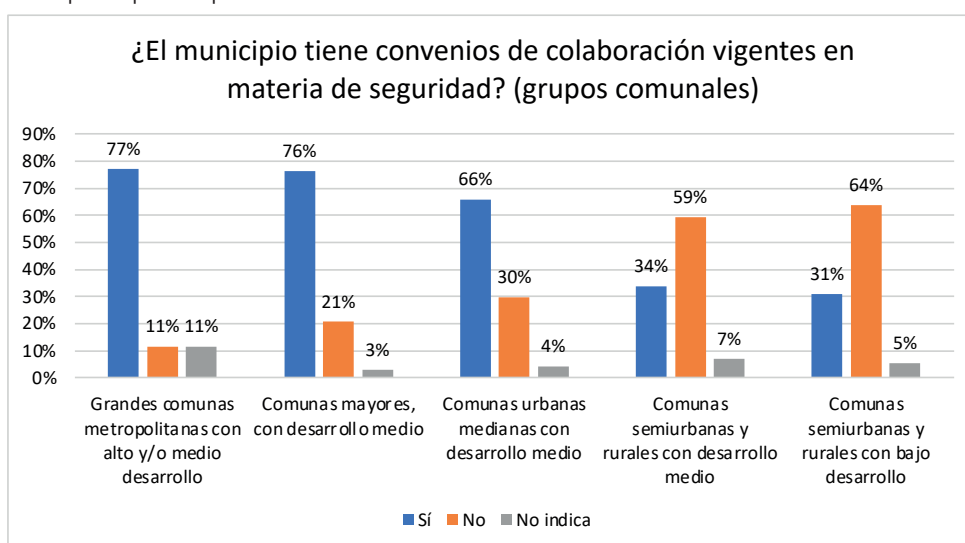
Consultados los municipios por la existencia de convenios de colaboración vigentes con organismos públicos y/o privados en materias de seguridad, el 48% de ellos indica poseer un convenio de esta índole, mientras el 46% niega poseerlos. Finalmente, un 6% de los municipios consultados no indicó respuesta a esta pregunta. Estos resultados permiten inferir la heterogénea realidad de las municipalidades que realizan convenios formales para materias de seguridad pero que, sin embargo, pueden invisibilizar a aquellas comunas que poseen estrategias colaborativas sin un acuerdo formalizado mediante convenio.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

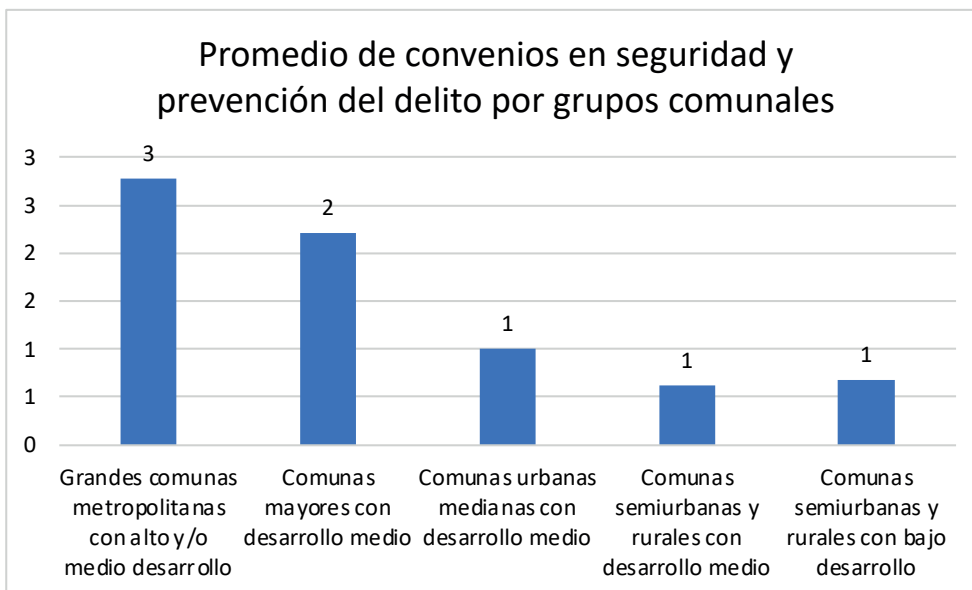
Desagregada la información por tipología comunal podemos observar que, a nivel general, a mayor urbanidad, mayor concentración de municipios que sí poseen convenios de colaboración. Esta situación va descendiendo progresivamente conforme aumenta la ruralidad y disminuye el desarrollo de estas comunas, hasta el punto de que los grupos 4 y 5, de comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio o bajo, los municipios que no poseen estos convenios se encuentra entorno al 60%.

19



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

A la hora de conocer la cantidad de convenios que posee cada grupo comunal podemos ver que, en promedio, en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio nivel de desarrollo, cuentan con tres convenios de colaboración en materias de seguridad, descendiendo a un promedio de dos para el grupo de comunas mayores con desarrollo medio. En tanto, en los grupos 3, 4 y 5, de comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo, en promedio, se posee 1 convenio de colaboración.



Fuente: Elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2022

## SÍNTESIS DE RESULTADOS

El estudio de caracterización de la gestión municipal en prevención del delito y seguridad ciudadana se hizo a partir de las respuestas de 294 municipalidades que representa un 85,2% de las 345 que existen.

Todas las municipalidades de Chile han desarrollado acciones de trabajo en seguridad y prevención del delito, hay diversas gestiones en la materia con distintos niveles de institucionalidad. Un 53,6% de las administraciones locales hay una persona encargada de seguridad, nombrada por decreto, con un equipo, con funciones y atribuciones definidas para abordar su tarea. En un 13,6% existe una persona exclusivamente al servicio de seguridad nombrada por decreto. En el 5% indica que hay una persona encargada pero no necesariamente nombrada por decreto para aquella tarea. Sin embargo, en un 27,8% de los municipios tienen a una persona encargada parcialmente del servicio de seguridad, sin dedicación exclusiva y sin equipo para la materia.

En tanto, en los grupos de Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y Comunas mayores con desarrollo medio sobre un 85% de sus municipios trabaja en la materia con una persona encargada por decreto, con equipos y atribuciones claras. En las Comunas urbanas medianas con desarrollo medio, Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo se observa mayor diversidad de gestión en la materia existiendo municipios con menores niveles de institucionalidad.

Un 64,6% de los municipios afirma que en materia de prevención del delito optan por tener una Dirección de Seguridad, un aumento exponencial desde el año 2017, pues un estudio de AMUCH en la materia de seguridad indica que para ese año un 24% los municipios del país contaban con una Dirección en seguridad y prevención del delito. Otro tipo de institucionalidad que desarrollan en menor medida las municipalidades corresponde a oficinas, (9,5%), departamentos (6,8%), unidades (5,1%). Un 3,4 sin institucionalidad son aquellos municipios que informan tener a una persona encargada o un programa. Un 8,5% de los municipios que contestaron no informan.

Consultados los municipios respecto al presupuesto del área para el presente año, hay brechas relevantes respecto a la inversión en seguridad y prevención del delito, en las Grandes comunas metropolitanas con alto

y/o medio desarrollo el promedio es \$498.440.041 millones pesos, disminuye conforme aumenta la ruralidad y baja el nivel de desarrollo como es el grupo de las Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo con un promedio anual de \$20.548.620 pesos. La situación está muy vinculado al nivel de institucionalización y desarrollo del área de seguridad que tiene los municipios.

En relación con los recursos humanos que los municipios tienen en seguridad y prevención del delito, a nivel nacional es de 14 personas dedicadas al área, sin embargo, al considerar los grupos de comunas se observan brechas. En la medida que la ruralidad aumenta y disminuye el nivel de desarrollo de las comunas se aprecia la tendencia a tener menor cantidad de personal para el área de seguridad. Pasando de un máximo de 50 funcionarios(as) en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo a 3 funcionarios(as) en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo. Los datos presentados deben ser considerados como tendencias y diferencias de gestión más que una realidad concreta de cada municipio que pertenece a los cinco grupos.

Respecto a las capacitaciones, a nivel nacional un 58% de los municipios indican que no tiene un programa anual de capacitaciones en seguridad pública y prevención del delito. La tendencia da cuenta de déficit de planificación estratégica en diversos municipios del país en la materia, pero no indica la inexistencia de capacitaciones a personal municipal sobre seguridad y prevención del delito. Estamos ante una gestión reactiva en la mayoría de las municipalidades. Un 31% indica que cuenta con un plan. Un 11% no indica.

Consultados respecto a la existencia del Plan Comunal de Seguridad Pública que es instrumento de planificación y gestión, que operacionaliza las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. Un 72% indica que lo tiene. Un 11% indica que no han desarrollado ningún Plan Comunal de Seguridad Pública. El 12% está en proceso de actualización. El 1% tiene, pero no actualizado. Un 3% no indica respuesta sobre el tema.

Una práctica que se ha tornado habitual en las ciudades del país es la existencia de vehículos motorizados para el área de seguridad y prevención del delito, esto con motivo de potenciar el efecto disuasivo de prácticas delictuales en las comunas, no obstante, la estrategia de vehículos propios implica considerar las capacidades del municipio en recursos hu-

manos y financiera, entre otras, para la estrategia. Un 58% de los municipios indican que cuentan con vehículos, un 37% afirma que no y un 5% no indica respuesta.

En la medida que aumenta la ruralidad y disminuye el nivel de desarrollo de las comunas tienden a tener menor cantidad de vehículos por cada municipio. Pasando de 14 vehículos promedio en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo a 1 vehículo promedio por municipio en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo.

Consultados los municipios por la existencia de convenios de colaboración vigentes con organismos públicos y/o privados en materias de seguridad, el 48% de ellos indica poseer un convenio de esta índole, mientras el 46% niega poseerlos. Finalmente, un 6% de los municipios consultados no indicó respuesta a esta pregunta. Desagregada la información por tipología comunal podemos observar que, a nivel general, a mayor urbanidad, mayor concentración de municipios que sí poseen convenios de colaboración, situación que va descendiendo progresivamente conforme aumenta la ruralidad y disminuye el desarrollo de estas comunas.

## REFLEXIONES FINALES

El estudio desarrollado por el Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) está enmarcado en el primer informe de diagnóstico nacional respecto a cómo los municipios trabajan en la materia, a través de los resultados analizados se observa que la gestión en seguridad y prevención del delito es heterogénea en su labor. Este primer punto es fundamental pues desde nuestro observatorio vamos a asumir la tarea de fortalecer las capacidades municipales considerando sus necesidades y es mediante este diagnóstico que podemos darnos cuenta de que dentro de las principales brechas en los resultados se vincula al tipo de comuna donde se encuentra los municipios.

Uno de los objetivos específicos del observatorio es capacitar funcionarios y funcionarias de las áreas de seguridad y prevención del delito a nivel nacional, la necesidad de formación continua por parte de los equipos es relevante pues un 58% de los municipios no cuentan con planes de capacitación en la materia, situación que indudablemente pone en urgencia medidas de formación pues el delito y el crimen or-

ganizado de manera constante aumenta su sofisticación y son las instancias municipales claves en materia preventiva como lo es también en generar información en las comunas.

Sobre la generación de datos comunales hay distintas plataformas en la materia, como es la herramienta de Carabineros de Chile STOP que entrega datos de delitos por cuadrantes en cada comuna del país o las estadísticas delictuales entregadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de La Subsecretaría de Prevención del Delito. Ambas iniciativas son fundamentales para conocer las zonas críticas en cada comuna de Chile, datos que pueden robustecer la toma de decisión municipal y de los Consejos de Seguridad Comunal considerando la información generada por los CCTV de los municipios, el conocimiento territorial de inspectores que desarrollan su labor en la comuna y la inteligencia comunal respecto a equipos desplegados en las unidades vecinales que pueden estar en otras Direcciones como la DIDECO. Se evidencia un desafío en converger y generar datos considerando los distintos niveles del Estado para potenciar despliegue de inteligencia territorial considerando cada comuna en sus particularidades.

Desde el Observatorio consideramos además otro punto fundamental a fortalecer, que es la capacidad de vinculación con otras instituciones que tienen los municipios en seguridad y prevención del delito, un 48% afirma que no tiene convenios de colaboración con ninguna institución en la materia. Aunar fuerzas en prevención del delito es importante pues en el espacio público convergen instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, la gobernanza de prevención son espacios de corresponsabilidad colectiva y es mediante puntos de encuentros como aquellos que pueden potenciarse medidas más eficientes, apalancar recursos económicos y desarrollar innovación local en seguridad preventiva.

Finalmente, considerando la diversidad en la institucionalidad y conformación de equipos de trabajo en materia municipal, es que desde el Observatorio nos proponemos desarrollar un trabajo colaborativo y de asociativismo municipal para fortalecer el 46,4% de los municipios que no cuentan con grandes recursos material ni humanos en la materia y potenciar la consolidación del trabajo del 53,6% que tiene mayores niveles de institucionalización. Promoviendo encuentros de intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas, como es también la sensibilización del nivel central respecto al apoyo a los municipios con un trabajo en la materia con menor desarrollo y recursos.



